

Expediente de Solicitud de Información Pública vía Infomex Durango 00131619  
Victoria de Durango, Dgo., (26) veintiséis de marzo de Dos mil diecinueve. - - - - -

-----  
Vista la solicitud de información pública de fecha (11) once de marzo de (2019) dos mil diecinueve, formulada por la C. Diana Paola Fonseca Alvarez, en la que solicita: El día cuatro de octubre de dos mil dieciocho las y los Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato formularon un respetuoso exhorto al Gobierno Federal a efecto de justificar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, así como a los Congresos de las entidades federativas para que emitan un exhorto en términos similares a la autoridad referida y en su caso, aprobación de la misma. Lo anterior puede consultarse entrando a la página oficial del Congreso del Estado de Guanajuato [https://congresogto.gob.mx/puntos\\_acuerdo](https://congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo) , al entrar a dicha página en el buscador que aparece introducir el folio: 646021. En virtud de lo anterior, me permito solicitarle lo siguiente: a) Si a raíz del exhorto hecho hacia su Congreso Legislativo, ha presentado ante el Gobierno Federal un exhorto para que a través de de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad se apliquen ajustes para la baja de las tarifas de suministro de electricidad en beneficio de la sociedad. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, 18, 42 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, esta Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Durango ACUERDA. - - - - -

-----  
PRIMERO.- Téngase por recibida la solicitud de Información Pública vía Infomex Durango formulada por formulada por la C. Diana Paola Fonseca Alvarez, y regístrese bajo el número de expediente 00131619.- - - - -

-----  
SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 120 fracción II de la

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, téngasele como vía para recibir las notificaciones; a través del sistema Infomex Durango.-----

-----  
TERCERO.- En atención a la información que solicita: El día cuatro de octubre de dos mil dieciocho las y los Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato formularon un respetuoso exhorto al Gobierno Federal a efecto de justificar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, así como a los Congresos de las entidades federativas para que emitan un exhorto en términos similares a la autoridad referida y en su caso, aprobación de la misma. Lo anterior puede consultarse entrando a la página oficial del Congreso del Estado de Guanajuato [https://congresogto.gob.mx/puntos\\_acuerdo](https://congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo) , al entrar a dicha página en el buscador que aparece introducir el folio: 646021. En virtud de lo anterior, me permito solicitarle lo siguiente: a) Si a raíz del exhorto hecho hacia su Congreso Legislativo, ha presentado ante el Gobierno Federal un exhorto para que a través de de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad se apliquen ajustes para la baja de las tarifas de suministro de electricidad en beneficio de la sociedad. Para tal efecto hágase del conocimiento de la interesada que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5 fracciones IX y XXXII, 17, 128, 137 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, **Adjunto al presente le envío la respuesta proporcionada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Durango.** -----

-----  
CUARTO.- Hágase del conocimiento de la interesada el contenido del presente acuerdo, a través del sistema Infomex Durango.-----

-----  
NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. LIC. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ, Coordinador de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Durango.-----



**LIC. JULIO CESAR ELACEO FERNANDEZ  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.  
PRESENTE.-**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, y a la vez dar respuesta a la solicitud de información pública siguiente:

El día cuatro de octubre de dos mil dieciocho las y los Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato formularon un respetuoso exhorto al Gobierno Federal a efecto de justificar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, así como a los Congresos de las entidades federativas para que emitan un exhorto en términos similares a la autoridad referida y en su caso, aprobación de la misma. Lo anterior puede consultarse entrando a la página oficial del Congreso del Estado de Guanajuato [https://congresogto.gob.mx/puntos\\_acuerdo](https://congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo), al entrar a dicha página en el buscador que aparece introducir el folio: 646021. En virtud de lo anterior, me permito solicitarle lo siguiente: a) Si a raíz del exhorto hecho hacia su Congreso Legislativo, ha presentado ante el Gobierno Federal un exhorto para que a través de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad se apliquen ajustes para la baja de las tarifas de suministro de electricidad en beneficio de la sociedad.

Con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, le comunico que la LXVIII Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Octubre del 2018, aprobó un punto de acuerdo para realizar un exhorto en ese sentido a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, y dicha información se encuentra disponible en la página oficial del H. congreso del Estado de Durango, <http://congresodurango.gob.mx/> consultando el acta correspondiente a la sesión ingresando al hipervínculo: <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXVIII/Actas/181011.doc>



PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
**DURANGO**  
LXVIII · 2018 - 2021

Sin otro particular por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



**VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 22 DE MARZO DEL 2019.**

PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
**DURANGO**  
LXVIII · 2018 - 2021

**L.A. MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ GUERRERO**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**



Tel: 618 137 98 00



5 de Febrero 900, Zona Centro, Durango, Dgo.